



Honorable Consejo Deliberante
Tigre
Bloque La Libertad Avanza

VISTO

El constante y acelerado avance de las tecnologías vinculadas al uso de vehículos aéreos no tripulados (drones), que integran sistemas de navegación, sensores, transmisión de datos, inteligencia artificial y múltiples aplicaciones civiles, académicas, productivas y de seguridad; y

CONSIDERANDO

Que la tecnología de drones representa una de las herramientas más innovadoras y versátiles del siglo XXI, con impacto transversal en áreas como la defensa, la agricultura de precisión, la seguridad ciudadana, la logística, la investigación científica, el monitoreo ambiental y la gestión del riesgo ante catástrofes naturales.

Que su desarrollo y correcta utilización requieren conocimientos técnicos específicos, lo que genera nuevas demandas formativas, creando oportunidades concretas de empleabilidad y crecimiento profesional para jóvenes.

Que resulta estratégico brindar acceso gratuito y equitativo a este tipo de capacitaciones a los estudiantes de los últimos años del nivel secundario, especialmente aquellos de orientación técnica o tecnológica, promoviendo así una educación vinculada a las demandas del presente y las oportunidades del futuro.

Que el uso de tecnologías aplicadas a la educación fortalece el pensamiento crítico, estimula la creatividad y favorece el desarrollo de habilidades blandas y duras esenciales para la inserción laboral en el siglo XXI.



Honorable Concejo Deliberante
Tigre
Bloque La Libertad Avanza

Que los países que han apostado por la integración temprana de la tecnología en la educación son los que actualmente lideran los procesos de transformación digital, modernización productiva e inclusión social, generando sociedades más competitivas, resilientes y cohesionadas.

Que, en este sentido, el Honorable Concejo Deliberante se posiciona como un actor clave en la articulación entre el sector público, el sector privado y las instituciones educativas, promoviendo actividades de alto valor agregado como el taller denominado **“Pilotos del futuro: tecnología y participación”**, a realizarse el día 15 de julio del corriente.

Que dicho encuentro será dictado por el Ingeniero Electrónico Martín Rubén Martín, rector de la Escuela de Manejo de Drones perteneciente a la empresa Informática Vip SRL, la única en el país que dicta este tipo de cursos de manera profesional desde el año 2005 en nuestro Distrito, debidamente certificada por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

Que la jornada incluirá charlas técnicas, demostraciones prácticas de vuelo, exposición de planes de negocio vinculados al sector y sorteos de becas para cursos especializados, generando así un espacio de promoción, valoración e innovación educativa con salida laboral.

Que iniciativas de esta naturaleza deben ser estimuladas y reconocidas por este Honorable Cuerpo como parte de una política pública que vincule tecnología, educación y desarrollo económico con arraigo local.

Por lo expuesto, el Bloque de concejales de LA LIBERTAD AVANZA
propone aprobar el siguiente



Honorable Concejo Deliberante
Tigre
Bloque La Libertad Avanza

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1. Declárese de Interés Legislativo Municipal el taller “**Pilotos del futuro: tecnología y participación**”, que se desarrollará el día 15 de julio en el Honorable Concejo Deliberante, a cargo del Ingeniero Electrónico Martín Rubén Martín, rector de la Escuela de Manejo de Drones de la empresa Informática Vip SRL.

ARTÍCULO 2. Destáquese el valor educativo, formativo y social del evento, en tanto promueve la inclusión tecnológica, la capacitación en nuevas tecnologías y el acceso a conocimientos aplicados para jóvenes del Distrito.

ARTÍCULO 3. Invítase a participar al D.E. y a las autoridades de la Secretaría de Protección Ciudadana.

ARTÍCULO 4. De forma.

Bloque La Libertad Avanza, 24 de junio de 2025.